



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Educación Formal cumple los rendimientos necesarios de acuerdo a su planificación y estrategias implementadas para el desarrollo de los individuos y como resultado estos se complementan con actividades anexas en la comunidad educativa.

El aprendizaje que acompaña el desarrollo personal y colectivo se manifiesta en la realización de eventos educativos y culturales que estimulan la participación de los interesados en la profundización de los conocimientos.

La realización de eventos educativos donde se manifiesta una competencia saludable es recibida con beneplácito por los participantes y las instituciones sociales, que cumplen con el rol de consolidar los proyectos educativos de cada región, provincia y país.

La participación en estos eventos nacionales e internacionales merecen del apoyo de las instituciones que conforman la comunidad, máxime si en estos participan jóvenes de nuestra provincia.

La incorporación de Luciana Bonomo representante de nuestra provincia nativa de San Carlos de Bariloche ha recibido una mención especial en la etapa preclasificatoria de la Delegación Argentina que participó de la 39° Competencia Internacional de las Olimpiadas Matemáticas, que se desarrolló en Taipei China entre el 10 y 22 de Julio del corriente año.

Por ello:

AUTOR: Nidia Marsero

FIRMANTES: Daniel Agostino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la performance obtenida por la señorita Luciana Bonamo representante de la Provincia de Río Negro en la Etapa Preclasificatoria, para integrar la Delegación Argentina que participó de la 39° Olimpíadas Matemáticas Internacionales, obteniendo mención en su participación.

Artículo 2°.- De Forma.